

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00421 00**

En lo que respecta al escrito allegado por el apoderado del deudor, se le pone de presente que a folio 325 obra avalúo catastral del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1852997, aportado por el liquidador, realizado conforme a la previsión legal, puesto que el numeral 3° del artículo 564 del C.G.P. realiza remisión expresa a los numerales 4° y 5° del artículo 444 de la misma normatividad, sin que resulte aplicable el numeral 1° *ejúsdem* que se alude.

Surtido el tramite correspondiente, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de adjudicación conforme lo prevé el artículo 568 del Código General del Proceso, para lo cual se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 2 del mes de diciembre del año 2022.

De igual forma se requiere al liquidador designado para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente proveído, elabore y presente proyecto de adjudicación, el cual deberá ser remitido en la misma oportunidad a los acreedores. **Por secretaría líbrese comunicación.**

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **169**, hoy **21 de octubre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria